

DICON/DAF/DTT/P.CIR./ndz

PUENTE ALTO,

09 JUN 2015

EX. N° **992** VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1465230, de fecha 20-03-2015, en donde solicita devolución de dinero por concepto de error en cobro de permisos de circulación, correspondiente al vehículo PPU. DSTP52-K

3) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A la Sr (e). **SERGIO GONZALEZ KOCK RUT: 12.664.016-1**, La suma de \$152.327 (ciento cincuenta y dos mil trescientos veinte y siete pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL